

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
MU117T0000626



Fecha: 12/02/2016 Hora: 17:35:17



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Diego Carrasco

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Estimados colegas de la Municipalidad, con atentos saludos vengo en solicitarles me puedan remitir la siguiente información:

- 1.- Actos administrativos, instrucciones, programas, ordenanzas, acciones o medidas de cualquier orden o experiencias desarrolladas por la Municipalidad o de las que tengan registro, que tengan como beneficiarios a extranjeros (migrantes) niños, niñas y adolescentes; personas mayores; miembros de pueblos indígenas; mujeres; o personas en situación de discapacidad que sean extranjeros (o parientes de extranjeros si se contare con ese dato).
- 2.- Sobre dicha información nos remita quienes son los beneficiarios, recursos involucrados, nombre del funcionario encargado y si hay empresas u organizaciones de la sociedad civil involucradas o beneficiarias, si se cuenta con dichos datos, todos referidos a los años 2014 y 2015 o hasta la actualidad.
- 3.- Las cifras estadísticas durante los años 2014 y 2015 sobre personas atendidas extranjeros en su servicio, o de personas extranjeras que han solicitado acceso a la información o realizado consultas por OIRS.
- 4.- Cualquier otra estadística general de su servicio sobre servicios o beneficios prestados a extranjeros, particularmente si tienen una condición de vulnerabilidad de las señaladas en el punto 1, esto es, niños, niñas y adolescentes; personas mayores; miembros de pueblos indígenas; mujeres; o personas en situación de discapacidad que sean extranjeros (o parientes de extranjeros si se contare con ese dato), a contar del año 2014 inclusive.

Toda esta información rogamos entregarla en forma estadística sin indicar datos personales o sensibles, y en formato Word o Excel.

Hacemos mención que esta información se solicita para un informe mundial de migraciones y un informe sobre la condición migratoria en Chile, cuyo propósito es evidenciar buenas prácticas de la autoridad pública en el tema.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: Word

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 11/03/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 11/03/2016. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24

Municipalidad de La Cisterna

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0000626**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.